



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

**RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA PARA LA ANULACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO INICIADO PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE RECURSOS HUMANOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS**

Con fecha 27 de abril de 2023, esta Presidencia convocó pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición para cubrir un puesto, con carácter fijo, de Técnico/a de Recursos Humanos, sujeto a Convenio Colectivo en esta Autoridad Portuaria (Grupo II, Banda II, Nivel 5).

Las bases que rigen dicho proceso selectivo se firmaron por la Presidencia con fecha el día 3 de julio de 2023, momento en que se dio publicidad a las mismas conforme dispone su texto de referencia.

En el Anexo I, indica las características de la ocupación, en lo referido a los requisitos de titulación dispone lo siguiente: *“Tener un nivel académico oficial mínimo de Diplomatura o Ingeniería Técnica.”*

A la vista de ello, y de la reclamación presentada por el Comité de Empresa con fecha 6 de julio de 2023, se ha detectado un error ya que el apartado nº4 del anexo nº XII del Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, publicado por resolución del Director General d Trabajo de 28 de junio de 2019, de corrección de errores, BOE nº 163, de fecha 9 de julio de 2019 y actualmente vigente, dispone:

*Criterios exigibles para optar a una plaza Banda II: Diplomatura, Ingeniería Técnica o Formación Profesional Grado Superior.*

Se aprecia por tanto dicho **error que tiene carácter sustancial**, al dejar incompletas las titulaciones de la Banda II, y siendo necesario cumplir con los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad para el acceso a los puestos de trabajo de la Administración Pública, procede anular dicho procedimiento e iniciar otro con la titulación de acceso correcta.

Por tanto, esta Presidencia, **resuelve**:

**Anular el procedimiento** para la contratación mediante concurso-oposición de un puesto de técnico/a de Recursos Humanos como



personal laboral fijo sujeto al III convenio de Puertos del estado y Autoridades Portuarias ( Expte 114/2023).

**EL PRESIDENTE**  
**FIRMADO DIGITALMENTE**

